



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

QUE SOLICITA INFORME A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y LA COMISIÓN DE SELECCIÓN SOBRE INFORMACIÓN PÚBLICA VINCULADA A LOS TRES CONCURSOS PARA DIRECTORES GENERALES TÉCNICOS ACTUALMENTE EN CURSO.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Solicitar informe a la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual y la Comisión de Selección, sobre los siguientes puntos:

- a. Lista completa con nombre y apellido de postulantes admitidos y no admitidos para los tres cargos en cuestión.
- b. Confirmación de si ya se ha puesto a disposición de la ciudadanía la lista completa de los concursantes con nombre y apellido para cada uno de los tres cargos de Directores Generales Técnicos, acompañados en cada caso de toda la carpeta concursal, incluyendo muy especialmente los formatos A, B, C y D requeridos para el concurso, ya sea levantando tales carpetas concursales completas en la página web de DINAPI y/o poniendo a disposición tal documentación en una Secretaría del Concurso bien individualizada.
- c. El informe deberá ser remitido en formato impreso y digital.

ARTÍCULO 2°. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días hábiles.

ARTÍCULO 3°. De forma.